RESOLUCION N° 763/2021.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN N° 745 DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2021, LA CUAL RECTIFICA LA RESOLUCIÓN N° 699 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2021, EN LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA JUNIOR S.R.L. PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS.

Paraguarí, 12 de noviembre de 2021

VISTO: La Nota presentada por el jefe de la Unidad Operativa de Contratación por la cual solicita la rectificación de los montos y numero estipulado en la citada normativa institucional en relación a la adjudicación del llamado a servicios de mantenimiento y reparación de vehículos y maquinarias, y;

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contratación ha realizado la comunicación de la citada resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y luego de la retención de dicha comunicación, se ha detectado una diferencia entre el monto de adjudicación y la disponibilidad presupuestaria, razón por la que se requiere la rectificación de la citada normativa institucional;

Que, la Ley Nº 426/94 en su Art. 17º inc. d) faculta al Gobernador a dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,
EL GOBERNADOR DEL 9° DPTO. DE PARAGUARI
R E S U E L V E:

Art. 1° **Rectificar** la Resolución N° 745/2020 el cual debió ser 745/2021, la cual rectifica la Resolución N° 699 de fecha 14 de octubre de 2021 en sus Art. 1° y 3° en cuanto al monto de adjudicación se refiere, conforme a lo siguiente:
Monto de adjudicación, **G. 303.499.500 (Guaraníes doscientos treinta y dos millones);**

Lote	Descripción del Lote	Monto mínimo	Monto máximo
1	Maquinarias	150.000.000	171.795.500
2	Tractores Agrícolas	45.000.000	50.323.000
3	Livianos	65.000.000	81.381.000
TOTALES		**260.000.000**	**303.499.500**

Art. 2° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

C.P. CARLOS ID BARCHELLO
Secretario General

ING. JUAN CARLOS BARUJA FERNANDEZ
Gobernador del 9° Dpto. Paraguarí